Bogotá. D.C., Abril 16 de 2026

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PUBLICA No. FSE RE-CGGRP-08 -2026

En el marco de la **Convocatoria Pública No. FSE RE-CGGRP-08 -2026 ,** cuyo objeto es **"**CONTRATAR MANTENIMIENTO Y/O REPARACION INCLUIDO REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE MOTOBOMBAS PARA SANEAMIENTO BÁSICO DE LA SEDE A Y SEDE B DE EL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED, CON PRESUPUESTO 2026 " y en observancia de los **principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva** que rigen la contratación estatal, la Institución Educativa Distrital procede a expedir la presente **Adenda No. 01**, mediante la cual se modifica el **Numeral 12 – Requisitos Habilitantes**, específicamente el literal **c) Objeto Social o Perfil Requerido del Oferente**, de conformidad con lo que se expone a continuación:

1. Modificación de los Requisitos Habilitantes

1.1 Modificación del Numeral 12 – Requisitos Habilitantes

Literal c) Objeto Social o Perfil Requerido del Oferente

Elimínese del referido numeral el requerimiento obligatorio del código CIIU 2029, dentro de los requisitos habilitantes del proceso.

La anterior modificación obedece a observación presentada por un oferente dentro del término previsto, la cual fue analizada y aceptada por la Entidad, al evidenciarse la necesidad de ajustar los requisitos habilitantes para que estos guarden una relación directa, proporcional y adecuada con el objeto contractual, evitando exigencias que puedan restringir injustificadamente la participación plural de oferentes.

2. Ajuste de los Códigos de Actividades Económicas (CIIU)

Como consecuencia de la aceptación de la observación formulada, la Entidad procede a modificar los códigos de actividades económicas (CIIU) exigidos, armonizándolos con el objeto del contrato.

En consecuencia, podrán participar en el presente proceso los proponentes que acrediten como mínimo **UNO (1)** de los siguientes códigos CIIU, sin que sea obligatorio acreditar la totalidad de ellos:

Código CIIU	Descripción de la actividad económica
3314	**Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico**
3312	**Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industrial y comercial**
3319	**Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.**

Este ajuste garantiza la correspondencia directa entre el objeto contractual y los requisitos habilitantes, promueve la pluralidad de oferentes y da cumplimiento a los principios de igualdad, transparencia, economía y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

3. Demás condiciones

Las demás condiciones, requisitos y disposiciones establecidas en la Convocatoria Pública que no hayan sido expresamente modificadas mediante la presente adenda **continúan vigentes y sin alteración alguna**.

La presente adenda **hace parte integral de la Convocatoria Pública No. FSE RE-CGGRP-08-2026** y deberá ser tenida en cuenta por todos los interesados al momento de elaborar y presentar sus propuestas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 16 del mes de abril de 2026

Firma del Ordenador del gasto
Nombre: SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO

Elaboró: Didima Riaño A.